LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA CAR

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 27 de enero de 2021 *"Por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No. 01 del 22 de enero de 2013 y No. 35 del 21 de noviembre de 2017*" y basado en la justificación técnica y demás soportes presentados por la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL – SGPOA** y la **DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL-DCMA**, mediante memorando No. **20263044452** del 08 de mayo de 2026, y documentos anexos, con el propósito de solicitar concepto previo favorable para trámite de vigencias futuras para llevar a cabo el proceso que tiene como objeto: ***"SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES Y ACCESORIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICOQUIMICOS DE LAS MATRICES AMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR***, el cual se encuentra enmarcado en el proyecto PAC ***14. Gestión del conocimiento y acceso a la información ambiental***, conforme se detalla a continuación:

1. PROYECTO:

El proyecto se encuentra registrado-actualizado en el BPPI-CAR y presupuestalmente corresponde a la siguiente clasificación:

Dependencia	• Subdirección General De Planificación Y Ordenamiento Ambiental - SGPOA • Dirección Técnica Científica Y De Modelamiento Ambiental – DCMA
Línea Estratégica PGAR:	• 04. Cultura ambiental y gestión institucional para la gobernanza en el territorio CAR
Programa PGAR:	• 07. Gestión de la información y el conocimiento ambiental
Proyecto PAC:	• 14. Gestión del conocimiento y acceso a la información ambiental
Objetivo PAC:	• 14.3 Generar información como insumo para el monitoreo, modelamiento, ordenamiento, seguimiento y control ambiental de la Corporación.
Actividad PAC:	• 14.3.2 Validar metodologías analíticas y metrológicas para la generación de información de los recursos naturales (agua, aire, suelos) y la atención temprana de emergencias ambientales.
Proyecto interno	**BPPI – CAR: 2024070100031 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LABORATORIO AMBIENTAL PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL TERRITORIO CAR, CUNDINAMARCA, BOYACÁ.**
Producto DNP proyecto interno	• 3204064 Documentos de estudios técnicos
Actividad proyecto interno	**2026:** - Priorizar métodos a validar y optimizar la capacidad operativa de los procesos analíticos y metrológicos de la Dirección de Laboratorio e

	Innovación Ambiental en la generación la información confiable y trazable de los recursos naturales (agua, aire, suelos, respel). **2027:** - Priorizar métodos a validar y optimizar la capacidad operativa de los procesos analíticos y metrológicos de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental en la generación la información confiable y trazable de los recursos naturales (agua, aire, suelos, respel).
Código BPPI CAR	**2024070100031**
Fuentes de financiación	**2026:** - **10-** PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ **2027:** - **10-** PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ
Tipo de gasto	Gastos operativos de Inversión
Plazo de ejecución 2026	06 meses
Plazo de ejecución 2027	12 meses
Plazo total de ejecución	18 meses

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA SOLICITUD

La solicitud se encuentra ajustada a los requisitos definidos por la Oficina Asesora de Planeación de la CAR y el procedimiento GFI-PR-17 VERSIÓN 7 *Autorización de Vigencias Futuras*. como son:

1) Documento de justificación técnico-económica de las vigencias a solicitar y sustentación de los valores de programación.
2) Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la operación.
3) Presupuesto y supuestos de costeo de las actividades a contratar con la vigencia futura.
4) Cronograma de los procesos contractuales debidamente estructurado.
5) Se encuentran claramente especificados los valores de la solicitud de vigencia futura por actividad.

FLUJO FINANCIERO:

El proyecto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

SUMINISTRO

Actividad	Valor vigencia 2026	Valor vigencia 2027	Total, presupuesto
Priorizar métodos a validar y optimizar la capacidad operativa de los procesos analíticos y metrológicos de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental en la generación la información confiable y trazable de los recursos naturales (agua, aire, suelos, respel).	$ 820.000.000	$ 832.479.177	$ 1.652.479.177
PRESUPUESTO OFICIAL			**$ 1.652.479.177**

Monto total: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**$1.652.479.177**).

3. ESTRUCTURA FUENTES DE FINANCIACIÓN

VIGENCIA 2026

TOTAL, PRESUPUESTO SUMINISTRO

VIGENCIA 2026		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 14. Gestión del conocimiento y acceso a la información ambiental	**10-** PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	**$ 820.000.000**
Total, vigencia		**$ 820.000.000**

VIGENCIA 2027

TOTAL, PRESUPUESTO SUMINISTRO

VIGENCIA 2027		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 14. Gestión del conocimiento y acceso a la información ambiental	**10-** PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	**$ 832.479.177**
Total, vigencia		**$ 832.479.177**

TOTAL, PROYECTO	**$ 1.652.479.177**

4. CONCEPTO FAVORABLE

Con base en lo anterior, esta oficina emite CONCEPTO FAVORABLE Y VIABILIDAD a la autorización de cupo para comprometer vigencia futura 2027 así:

La vigencia futura se requiere con el fin de que la entidad pueda llevar a cabo el proceso que tienen como objeto: ***"SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES Y ACCESORIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICOQUIMICOS DE LAS MATRICES AMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.*** hasta por un monto total de **$832.479.177.**

EL CONCEPTO FAVORABLE para el trámite de vigencias futuras el cual una vez evaluado se considera que cuenta con viabilidad financiera o de disponibilidad de recursos durante las correspondientes vigencias y se enmarca en los cupos disponibles en el Plan Financiero Vigente y las prioridades del proyecto PAC 2024-2027 ***Proyecto 14. Gestión del conocimiento y acceso a la información ambiental***, los cuales se encuentran enmarcados en el proyecto interno denominado**: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LABORATORIO AMBIENTAL PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL TERRITORIO CAR, CUNDINAMARCA, BOYACÁ."** No. **2024070100031** actualizado el 13 de marzo del 2026 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Corporación.

Adicionalmente, consultado el PAC, el ***Proyecto 14. Gestión del conocimiento y acceso a la información ambiental***, cuenta con recursos para la vigencia **2027** por la suma de **$ 832.479.177** y se tiene proyectado para la ejecución física y financiera de las actividades:

14.3.2 Validar metodologías analíticas y metrológicas para la generación de información de los recursos naturales (agua, aire, suelos) y la atención temprana de emergencias ambientales.

GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	
Vigencia 2027	**$ 832.479.177**

Los cupos anuales que llegaren a ser autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan salvo en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales.

Si bien se realiza un estudio como parte del soporte del valor a ejecutar en cada una de las vigencias y, por ende, del proyecto total, es importante aclarar que el flujo financiero incluido en la certificación emitida por la Oficina Asesora de Planeación - en el cual se discrimina un valor de actividades por año – esta no constituye, de nuestra parte, una aprobación de dichos valores ni de las actividades allí señaladas.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No.02 del 27 de enero de 2021 “Por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No. 01 del 22 de enero de 2013 y No. 35 del 21 de noviembre de 2017”, nos indica:

“(…) PARÁGRAFO. En estos casos, las vigencias futuras correspondientes a los gastos de funcionamiento, gastos operativos de inversión y gastos originados en convenios y contratos interadministrativos las autorizará el Director General mediante resolución, en los términos establecidos en el artículo primero del Acuerdo No.02 de 2021.” (…)”.

El presente concepto se emite teniendo en cuenta que son **GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN** para que la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL – SGPOA y la DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL-DCMA**, continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección Financiera y el Director General de la Entidad.

Expedido en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

Lucia Obando Vega
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Ivonn Tatiana Patiño Páez
Revisó: Carlos Arturo Mahecha Pinto